

NACIONALISMO VASCO, SEPARATISMO Y REGIONALISMO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO

MIKEL AIZPURU

Universidad del País Vasco(1)

I. INTRODUCCIÓN.—II. EL CONTEXTO POLÍTICO ESPAÑOL.—III. NUEVO CONTEXTO VASCO.—IV. LA IV PONENCIA: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.—V. EL ANÁLISIS DE LA PONENCIA.—VI. LAS CONCLUSIONES DE LA PONENCIA.—VII. EL PROCESO DE APROBACIÓN.—VIII. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CUARTA PONENCIA.—IX. NUEVAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DEL REGIONALISMO, 1966-1973. —X. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Los años finales de la década de 1950 conocieron tanto en Cataluña como en Euskadi un nuevo impulso de sus respectivos movimientos nacionales. La Secretaría General del Movimiento organizó el año 1961 una serie de debates por escrito sobre dicha cuestión. La ponencia «Acción política y cultural para superar conceptos nacionalistas disgregadores» estudió la cuestión vasca, aunque sus conclusiones nunca se hicieron públicas. El debate se repitió en términos muy parecidos, en 1971 y 1973. Los intentos de los ponentes por contraponer un nuevo regionalismo a lo que ellos

(1) Este trabajo se ha realizado en el seno del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco GIC IT429-10 dirigido por el catedrático Luis Castells, con la cobertura del proyecto «El proceso de nacionalización en el País Vasco contemporáneo (1808-1980): giro local y conflicto nacional», MCINN, HAR2011-30399/HIST.

Una primera versión fue presentada en el Congreso «España *Res Publica*. Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)» celebrado en Barcelona en octubre de 2012.

Agradezco vivamente las sugerencias que los dos evaluadores de la *Revista de Estudios Políticos* realizaron a la primera redacción del artículo.

consideraban separatismo fracasó por las exigencias de la sociedad vasca y la negativa de las autoridades franquistas a reformar el modelo centralista del estado español.

Palabras clave: España; País Vasco; regionalismo; nacionalismo; Falange; administración.

ABSTRACT

The final years of the 1950s met in Catalonia and in the Basque Country a new impulse to their respective national movements. The Secretary General of the Movement organized in 1961 a series of written debates on the question. The paper «Cultural and political action to overcome divisive nationalist concepts» studied the Basque question, but its findings were never published. The debate was repeated in very similar terms in 1971 and 1973. The attempts of the speakers for a new regionalism to oppose what they considered separatism, foundered on the Basque society demands and the Franco's authorities refusal to reform the Spanish state centralist model.

Key words: Spain; Basque country; regionalism; nationalism; Falange; administrative structure.

I. INTRODUCCIÓN

El año 1961 la Secretaría General del Movimiento Nacional (nueva denominación de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS) inició una serie de trabajos de reflexión política que continuarían en los años siguientes. Buena parte de los documentos de discusión y de las conclusiones no se hicieron públicos o no al menos de forma directa y exhaustiva. De hecho, una publicación que recogía parte de ellos fue destruida en 1964 (2). Los mismos jefes del régimen insistieron en que se trataba de un proceso de debate interno para contribuir a formar la opinión de los miembros del Consejo Nacional de FET. En cualquier caso, el Archivo General de la Administración ha conservado buena parte del material utilizado (3). Entre los temas analizados se encontraba el renacer de los movimientos nacionales catalán y vasco. No es de extrañar la reflexión sobre dichas cuestiones, porque un año antes, en mayo de 1960, la protesta encabezada por Jordi Pujol en plena visita de Franco para mejorar su imagen en Cataluña, *els fets del Palau*, demostró la persistencia del «problema separatista». Aunque somos conscientes de que el análisis de la proyección política de los

(2) SANTACANA (2000): 13

(3) Pocos años atrás, en 1953 se había celebrado el I Congreso Nacional de la FET, pero sus discursos y el trabajo de las comisiones quedaron asimismo en el tintero. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2000): 489 y PÉREZ (2002).

debates del Consejo Nacional del Movimiento ha sido calificada por más de un autor como de «la más absoluta inutilidad» (4) y que la decisión última de cualquier iniciativa estaba únicamente en manos del dictador, nosotros pensamos que estos debates suponen una aproximación privilegiada al modo en que pretendían encarar el fenómeno del separatismo los dirigentes franquistas (5). El análisis falangista del caso catalán fue estudiado de forma pormenorizada hace ya algunos años por el profesor Carles Santacana. No ha sucedido lo mismo con el caso vasco.

La aparición, vigencia y resurgir del nacionalismo vasco fueron trabajados por la Cuarta Ponencia de la Comisión Primera. Aunque el texto resultante ha merecido la atención de algunos historiadores (Amaia Lamikiz, Borja de Riquer y Andrea Geniola) (6), no ha sido analizado de forma pormenorizada. El presente artículo pretende explicar el contexto tanto vasco como español en el que fue redactada dicha ponencia, detallar sus componentes, subrayar los rasgos más importantes del análisis realizado por los jerarcas franquistas, valorar la sinceridad y efectividad de sus propuestas y formular hipótesis sobre su posible relación con la gestión que la dictadura realizó de la cuestión vasca.

II. EL CONTEXTO POLÍTICO ESPAÑOL

Franco forzó la unificación de Falange Española y de la Comunión Tradicionalista en plena guerra civil, y la organización resultante, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET), fue un instrumento muy útil para el asentamiento de su poder. La proximidad ideológica y estética de la FET con el fascismo, sin embargo, resultó inconveniente cuando quedó claro, hacia 1943, que la victoria alemana en la Segunda Guerra Mundial era un desiderátum sin futuro. A partir de ese momento, los falangistas perdieron influencia en los aparatos y círculos de poder del régimen franquista. Una de sus muestras más evidentes fue que la Junta Política de Falange y su Consejo Nacional no fueron convocados con regularidad entre 1945 y 1956. Hay que tener en cuenta que desde los años 50 Franco tendió a restringir las parcelas de poder político en manos de la FET y se negó a reactivar su tejido asociativo (7). Pero, a pesar de ello, mantuvo intacta la casi totalidad de su estructura organizativa, ya que constituía un instrumento de movilización y encuadramiento al servicio del dictador.

(4) PÉREZ (2001).

(5) También han hecho ese tipo de análisis MOLINERO & YSAS, (2008).

(6) LAMIKIZ, (2003); RIQUER (2010):490-491 y GENIOLA (2010).

(7) RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2000): 489, CAZORLA (2000) y THOMAS (2011).

Un nuevo Secretario General del Movimiento elegido en 1957, José Solís, que buscaba bandearse entre los llamados, de forma simplificada, aperturistas e inmovilistas(8) y que estaba reorganizando la Secretaría General de la organización (SG)(9), trató de que la modernización económica y administrativa que impulsaban los nuevos gabinetes fuese acompañada de «un desarrollo político» en el que el Movimiento y su Consejo Nacional debían tener un papel destacado como centro de la participación popular y político-social del régimen(10). Para ello, entre otras medidas, se incrementó de forma considerable el presupuesto de la SG. Es en este contexto donde se organizaron, en el seno del Consejo Nacional del Movimiento, cuatro comisiones para que los dirigentes falangistas reflexionasen sobre los cambios sociales, económicos y políticos que se estaban produciendo en la España que empezaba a salir de la autarquía. Aunque algunas ponencias eran muy realistas, en general adolecían de falta de autocrítica y se limitaron a constatar la validez del pensamiento joseantoniano y la necesidad de mantener el orden público(11). En la misma época se inició el declive final de la FET(12).

III. NUEVO CONTEXTO VASCO

Las provincias vascas estaban experimentando ya desde mediados de los años cincuenta un nuevo impulso a los procesos de cambio económico y social iniciados a finales del siglo XIX. A diferencia de lo sucedido medio siglo atrás, la intensa industrialización, la urbanización y la inmigración procedente de otras regiones españolas se extendieron a las provincias del interior, en especial a sus capitales y a las zonas periurbanas de Vizcaya y Guipúzcoa. Todos esos procesos provocaron la reaparición, con otros protagonistas, de la protesta obrera y de un nuevo despertar del nacionalismo vasco, tanto en su vertiente política, como en la cultural, pese a los intentos de la dictadura de acabar con dichas manifestaciones o reducirlas a mero espectáculo folklórico.

Muchos estudios sitúan dicho despertar en los primeros años de la década de 1960, colocando el decenio de 1950 en un espacio de oscuridad, propiciado por la decepción que supuso la firma de los tratados entre Franco y los Estados Unidos para los militantes jeltzales, y que dejó a estos últimos

(8) PALOMARES (2006): 32.

(9) HISPÁN IGLESIAS DE USSEL (2006): 201 y 208.

(10) Una interpretación contraria, o complementaria, afirmando que Solís pretendía un repliegue de la Falange, dejando más espacio para la participación en el seno de la Falange en SOTO CARMONA (2005): 47.

(11) RIQUER (2010): 489-492.

(12) SAZ (2007).

fuera de juego (13). Sin embargo, el propio hecho de la creación de la ponencia muestra que en los años previos existía un magma que emergía, si no de forma constante, si de forma más frecuente que la deseada por el franquismo. Algo semejante se desprende del informe redactado por el militante comunista José María Laso el año 1957, en el que se muestra la hegemonía de los símbolos cotidianos del nacionalismo vasco en las danzas, el deporte o la música vasca (14). Pese a las afirmaciones del gobernador civil de Guipúzcoa de que se fomentaba y protegía cuanto encerraba «sana tradición», la actitud represora del franquismo al orientar su persecución hacia símbolos culturales que trascendían el mundo nacionalista vasco contribuyó a aumentar la cohesión social del nacionalismo vasco y a acrecentar sus seguidores.

Al mismo tiempo, el despegue tolerado, aunque limitado, controlado y censurado, de prensa y libros escritos en euskara, ejemplifica que lejos de haber desaparecido, el «nacionalismo» cultural encontró nuevos espacios ya en esa década. Parte de la Iglesia vasca fue agente principal de esos movimientos; desde 1956 era patente el mayor activismo de las nuevas promociones sacerdotales de las diócesis de Bilbao y San Sebastián, que incluso abogaban por una acción conjunta, y se apreció un mayor uso del euskara en la liturgia (15). Los años 1959 y 1960 fueron un momento clave. En 1959 apareció formalmente una nueva organización nacionalista: *Euzkadi ta Askatasuna* (ETA). El año siguiente, en marzo, murió el lehendakari del Gobierno Vasco, José Antonio Aguirre. Una semana más tarde, 339 sacerdotes vascos hicieron público un manifiesto denunciando las violaciones de los derechos humanos ocasionados por el régimen franquista. La importancia de esta última declaración fue reconocida por el gobernador civil de Guipúzcoa: «Este hecho político ha tenido singular importancia, creando un verdadero cisma de rebeldía, y creando un confucionismo religioso que aún perdura» (16). Las juventudes del PNV y ETA emprendieron, cada una por su lado, intensas campañas de pintadas y reparto de folletos e ikurriñas que culminaron con el intento de sabotaje de un tren de excombatientes en julio de 1961, lo que ocasionó la primera gran redada contra militantes de ETA. Dos años más tarde, el gobernador civil de Guipúzcoa destacaba el auge del separatismo, subrayando que en algunos casos se llegaba a exteriorizar sin ningún recato (17).

(13) Mi opinión contraria a dicha hipótesis en AIZPURU (2007).

(14) LASO (2000): 20.

(15) BARROSO (1995): 56 y 112.

(16) Memoria del Gobierno civil de Guipúzcoa 1960, p. 27. AGA, Fondo GOBERNACIÓN 44/ 11310.

(17) Memoria del Gobierno civil de Guipúzcoa 1963. AGA, Fondo GOBERNACIÓN 44/ 11459.

IV. LA IV PONENCIA: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Es en este doble contexto, vasco y español, cuando el 2 de octubre de 1961 se constituyó el IX Consejo Nacional del Movimiento. En su seno se formó la Comisión Primera, y dentro de esta se redactaron cuatro ponencias. La cuarta, como queda dicho, se ocupó de la cuestión vasca (18). El equipo de análisis estaba liderado por José María del Moral, de origen navarro, aunque vecindado en Madrid, que tras haber sido gobernador civil de Guipúzcoa y de Ciudad Real, acababa de ser nombrado Delegado Nacional de Prensa del Movimiento; con anterioridad había sido Jefe Nacional del SEU (19). La comisión estaba compuesta por personalidades con cargos ejecutivos y consultivos de relevancia desigual. Entre los primeros nos encontramos con el gobernador civil de Vizcaya y con el que le precedió en el cargo (el alavés Antonio Ibañez Freire y José Macián Pérez respectivamente), el de Navarra (Antonio Rueda Sánchez-Malo) (20), el subsecretario del Ministerio de la Gobernación (Ministro de Vivienda en 1975 y ex gobernador civil de Guipúzcoa, Luis Rodríguez de Miguel) y Luis Gómez Aranda, Secretario Técnico de la Secretaría General del Movimiento. No es de extrañar la sobrerrepresentación de los gobernadores civiles, ya que la dictadura franquista había convertido a la provincia y a su controlador en el intermediario casi inevitable entre los habitantes y el gobierno. Entre los miembros de la ponencia sin responsabilidades ejecutivas nos encontramos con Agustín del Río, un periodista falangista que se haría conocido por sus ediciones de las obras de José Antonio Primo de Rivera; Alfredo Jiménez-Millás, ex vicesecretario general del Movimiento Nacional; el historiador tradicionalista burgalés José María Codón Fernández, procurador en Cortes (21); y el santanderino José Luis

(18) La documentación generada por la ponencia está depositada en el Archivo General de la Administración. Presidencia, SGM, (09) 17.01 sig. 51/9835 y (09) 17.01 sig. 51/9836.

(19) José María del Moral publicó de forma coetánea a las discusiones de la ponencia varios textos sobre dicha cuestión. (1961): *La Provincia y el gobernador civil: el movimiento y la configuración de la vida local*, Ediciones del Movimiento, Madrid; (1962): «La vida local vista desde el gobierno civil», in AAVV (eds.) *Problemas políticos de la vida local*, Estudios de Administración, Madrid y (1963): *El ayer y el mañana del regionalismo*, Editora Nacional, Madrid.

(20) SANZ DÍAZ & FELIP I SARDÁ (2006): 19.

(21) Codón publicó asimismo varios trabajos en los años 80 intentando demostrar la castellanidad de Logroño y Santander, y rechazar así los proyectos de autonomía uniprovincial. (1964): *Regionalismo y desarrollo económico*, Gora, San Sebastián; (1982): *La Rioja, esencia de Castilla*, Aldecoa, Burgos y (1983): *Cantabria es Castilla*, Imprenta de Aldecoa, Burgos.

Zamanillo González-Camino, Jefe del Requeté y conspirador con Mola en 1936 (22), también procurador en Cortes, expulsado del carlismo en 1962 por su excesiva complacencia con el gobierno franquista y uno de los protagonistas de los sucesos de Montejurra en 1976 apoyando a Sixto de Borbón. La comisión estaba completada con cuatro «representantes» vascos. El falangista donostiarra Juan Aizpurua, gobernador civil de Castellón; Javier Ybarra Berge, procurador en Cortes, presidente de la diputación de Vizcaya entre 1947 y 1950 y alcalde de Bilbao entre 1963 y 1969; y los carlistas Antonio Echave-Sustaeta, un alavés procurador en Cortes y Antonio María de Oriol y Urquijo, vizcaíno, procurador en Cortes y también actor destacado en Montejurra. Agustín del Río ejercía de secretario de la comisión. Teniendo en cuenta los perfiles de los miembros de la comisión, se puede deducir que se trataba de una coalición de dos subgrupos (falangistas y carlistas) opuestos a la «familia» tecnocrática-juancarlista predominante en aquellos momentos en el vértice del franquismo. Por otra parte, hay que destacar que no había ningún representante de las diputaciones provinciales vascas.

El funcionamiento de la ponencia fue pausado. La primera reunión se celebró en Madrid el 28 de noviembre de 1961 y en ella Del Moral presentó un borrador titulado «Notas para un estudio analítico del nacionalismo vasco» que se convirtió en la referencia para los debates posteriores y en la base para la redacción final. El texto iba acompañado de una serie de escritos y comentarios de diversos autores: un texto sobre el separatismo vasco de José Antonio Primo de Rivera y un compendio de comentarios sobre la cuestión vasca y regional española que no se incluyeron en el documento final, cuyos autores iban de Costa a Ortega y Gasset, pasando por Unamuno, Pi i Margall, Baroja, Ganivet y Gregorio Balparda. En esa misma reunión se formó una Comisión Permanente, formada por Del Moral, Codón, Gómez Aranda, Jiménez Millás, Macián y Rodríguez De Miguel.

La segunda reunión se celebró el 23 de marzo de 1962 y siguió la misma mecánica: se envió por correo la memoria previa redactada por la presidencia sobre el esquema leído en la sesión anterior y junto a ésta, varios anejos con notas y colaboraciones. Los documentos procedían de distintas fuentes: una transcripción de la conferencia pronunciada en París por José Luis Álvarez Enparanza, *Txillardegi*, uno de los fundadores de ETA; la declaración del Gobierno Vasco en el exilio con motivo de su XXV aniversario; sendas notas informativas sobre el movimiento *Enbata*, recién surgido en el País Vasco-francés; un informe sobre la postura del Consejo

(22) MAÍZ SARASA (1976): 188 y GOÑI, (2005): 223.

de Europa sobre las autonomías regionales; y un extenso trabajo de Codón titulado «En torno al separatismo vasco» que incluía, además de una vindicación de la unión entre los vascos y Castilla, estudios sobre el fuerismo en España, una panorámica del regionalismo en el mundo contemporáneo y una reflexión final sobre el presente y futuro del regionalismo, en la que diferenciaba entre el regionalismo socioeconómico, el administrativo y el integral (histórico-cultural). Antonio Rueda y el falangista y periodista navarro, aunque afincado en San Sebastián, Alberto Clavería, entregaron varias notas breves que se incorporaron al texto, no sin discusión posterior. La conservación de las actas de dicha reunión y de la siguiente permite seguir el desarrollo de las reuniones, pero remitimos al análisis del texto final para descubrir la genealogía de las propuestas (23).

Tras un largo debate, Del Moral refundió las aportaciones y redactó un borrador de siete puntos y 32 páginas, que volvió a someter a las consideraciones de los miembros de la comisión. A partir de ese momento, la discusión se ralentizó hasta el punto de que en agosto el secretario del Consejo Nacional de FET y de las JONS, Fernando Herrero, apremió a que se terminase la elaboración del texto. A pesar de ello, la tercera reunión de la ponencia no se produjo hasta el 16 de noviembre y en la misma se discutió la forma definitiva del texto, cuya redacción final fue obra de Agustín del Río. El escrito (8.840 palabras) era sustancialmente idéntico al borrador redactado por Del Moral, pero había diferencias que subrayaremos en el apartado siguiente. En el último momento, el texto recibió un nuevo título: «Acción política y cultural para superar conceptos nacionalistas disgregadores».

V. EL ANÁLISIS DE LA PONENCIA

El escrito se iniciaba con dos citas de José Antonio Primo de Rivera que incluían su difundida frase de que España «varia y plural» era «una unidad de destino en lo universal», pero mostraba de forma inmediata los límites del texto, porque, tras señalar el grave error del uso indistinto de términos como «separatismo», «nacionalismo», «autonomismo», «regionalismo» o «fuerismo», estos conceptos no se definían con claridad.

El primer punto, *Antecedentes e impugnación*, tenía como objetivo «averiguar cómo el sentimiento regionalista vasco había llegado a convertirse en movimiento político nacionalista». Situaba la cuestión en el paso de la

(23) Las actas de las sesiones en AGA, Presidencia, SGM, (09) 17.01 sig. 51/9835.

monarquía foral al estado centralista y, más en concreto, en la pérdida de la guerra carlista, que según el análisis del texto, llevó a algunos sectores del tradicionalismo, por frustración, al nacionalismo. Como consecuencia de la tercera derrota consecutiva del carlismo, el sentimiento foralista maltrecho, el centralismo restauracionista, la reacción antiliberal y el crecimiento económico habían facilitado dicho trasvase. El historicismo, la exaltación de las nacionalidades oprimidas, el auge de la etnología, de la antropología, del folklore y de la lingüística hicieron el resto. Sabino Arana basó su sistema doctrinal en «motivos sentimentales y en falsedades»: ruralismo, racismo, historicismo tergiversado y la consideración de la lengua como hecho diferencial. Con posterioridad, el nacionalismo se enriqueció con nuevos conceptos que siempre presentaba como características propias del pueblo vasco. La evolución económica y la política, la Segunda República en particular, habían contribuido a acrecentar el apoyo social del nacionalismo vasco, hasta el punto de ser «difícil encontrar hoy un guipuzcoano de más de 40 años que de alguna forma no estuviera prendido en el movimiento nacionalista propiamente dicho o en sus actividades e influencias conexas de la anteguerra», según la redacción original. La versión definitiva sustituyó ese ítem por otro en el que se reconocía la persistencia del fenómeno y la amplitud del apoyo social del mismo. Además se señalaba que la reacción frente a la inmigración procedente de otras regiones españolas había reforzado el sentimiento de diferencia.

Es interesante señalar en este punto que la redacción original afirmaba que los vascos separatistas coincidían en varios aspectos, el primero de los cuales (acrecentado por el bienestar económico) era la «soberbia colectiva»; una característica que afectaba, además, a la mayor parte de la población que manifestaba «un desatado orgullo acerca de realizaciones sociales independientes de toda actividad oficial, por ejemplo, algunas cooperativas de producción». Los nacionalistas consideraban al resto de España un lastre para integrarse en el Mercado Común Europeo, y concebían su tierra «como la realización perfecta –salvo los inconvenientes que ponen el Estado y los inmigrantes– de la democracia cristiana». Según el redactor de la aportación, Alberto Clavería, se veían a sí mismos como un colectivo «poco menos que exento del pecado original». Este texto fue suprimido en la redacción final, que únicamente hacía referencia al desplazamiento del hecho diferencial de lo lingüístico a lo económico.

La ponencia continuaba desmontando los principios sabinianos. El vascuence, «lengua tan original y distinta, tan digna de conservación», sólo

preocupaba a los estudiosos, auxiliados por las autoridades oficiales (24), mientras que al conjunto de los vascoparlantes no les traía más que dificultades y humillaciones (la cuasi prohibición de su uso público no era mencionada, salvo de forma indirecta en el apartado final). Respecto a las posibilidades de expresión del euskara se decía que «El “euskera” es solamente capaz de expresar el mundo de ideas de una cultura superior, forzándolo en un artificial academicismo, y haciéndolo incomprensible para el indígena». A continuación se hacía un largo repaso histórico, para demostrar la unión secular entre Castilla y Vasconia y el protagonismo vasco en el devenir de España: «Lo vasco, por definición, es español. Más aún, lo vasco es la médula, el substrato, el antecedente de lo español». Ni la raza, ni el folklore podían justificar la existencia de una personalidad diferenciada. De hecho, «No puede plantearse en serio la existencia de una “cultura vasca” diferente de la cultura española». El único hecho diferencial de lo vasco-navarro con frente a lo castellano era la persistencia de los Fueros. Sólo en aspectos ahistóricos (etnografía, antropología, prehistoria, lengua) podían encontrarse expresiones de la cultura vasca, pero esos elementos eran contrarios a la Modernidad (25).

El segundo apartado, *Los errores del centralismo*, señalaba el origen jacobino (francés, extranjero) de las políticas centralizadoras y, por derivación, del propio «nacionalismo regional». De hecho, en este apartado se dedica más espacio a la evolución del nacionalismo vasco que a los errores del centralismo. Entre las fallas principales de este último se cita el desconocimiento de las entidades naturales, las regiones por ejemplo. Para Codón, el centralismo era la principal causa de la aparición de los separatismos.

El tercer apartado, *Actuación política de los nacionalistas vascos*, se iniciaba, paradójicamente en el punto anterior, al señalar que el centralismo restauracionista favoreció el desarrollo industrial vasco y aumentó el hecho diferencial. En este apartado también se hacía referencia al peligro que suponía una posible extensión del movimiento *Enbata*, («Embata» en el texto), recién surgido en Bayona, ya que su idea de la integración del pueblo vasco en la nueva Europa, suponía una evolución del nacionalismo vasco que podía

(24) Aunque en mi opinión es una visión claramente matizable y demasiado positiva para el Régimen, sobre las iniciativas culturales apoyadas por las instituciones y personalidades franquistas pueden consultarse los trabajos de Andrea Geniola, en particular, GENIOLA (2010).

(25) Esta afirmación se realizaba, paradójicamente, en el momento en que se estaba produciendo una gran renovación artística en el País Vasco y en el que su máximo impulsor, Jorge Oteiza, buscaba en la prehistoria vasca y en los monumentos megalíticos inspiración para su teoría del vacío. Ocho años antes, en 1955, se había consagrado la basílica de Aranzazu, símbolo de esa transformación y origen de una polémica artístico-política muy intensa.

tener amplio eco entre “vasquistas” sin filiación». En ese mismo apartado, los ponentes mostraban escasa preocupación por el PNV, «religioso y socialmente moderado», singularizado por su oposición al Régimen franquista, más que por su propio mensaje. Sólo había una «minoría intransigente, fanática, mesiánica, dogmática» formada por clérigos y la «resaca de la guerra». El propio Gobierno Vasco carecía de significación, y los grupos exiliados en América eran incapaces de influir de forma importante en el País Vasco.

El epígrafe también hacía mención a un nuevo grupo separatista, pero de forma confusa y sin manifestar gran preocupación. Miembros de Solidarios de Trabajadores Vascos habían evolucionado hacia el Jagi-Jagi, y, tras romper con el PNV y el Gobierno Vasco, preconizaban la acción directa, recurriendo a «formas decimonónicas de oposición, desde enarbolar una bandera en la torre de una Iglesia, hasta sabotear un tren». Su nombre: ETA (26).

El apartado concluía con la referencia al numeroso y oscilante grupo de simpatizantes, «muy peligrosos» por su capacidad de incluir incluso a excombatientes carlistas y a las clases medias que, en lugar de alienarse con el Régimen, preferían convivir y no indisponerse con los simpatizantes del nacionalismo vasco.

Estudio sobre el fuerismo español era el título del cuarto apartado: una reivindicación tradicionalista de la realidad fuerista y muestra de la gradación de las actitudes franquistas ante la diversidad cultural. El texto equiparaba, en primer lugar, los fueros (sin adjetivos territorializados) con las libertades amparadoras de personas y colectivos sociales y rechazaba que fuesen un privilegio. Esta última afirmación tiene más sentido si tenemos en cuenta que en el proceso de discusión el gobernador civil de Navarra, Antonio Rueda, señaló que la mayor parte de la población española entendía el sistema foral como un injusto conjunto de exenciones exclusivo de ciertos territorios y el enemigo más radical del Plan de Desarrollo. La lectura que la ponencia realizaba del fuerismo lo hacía compatible con la unidad del estado, ya que la unión era indisoluble y la soberanía sólo residía en la Nación (española), pero por eso mismo permitía el autogobierno en algunos campos específicos. José María Codón requirió que quedara plasmada en la actualización del texto la distinción entre tres conceptos:

1. La centralización gubernativa, esto es, el centro capaz de tomar las decisiones soberanas (intocable).

(26) Hay que tener en cuenta que ETA surgió formalmente en 1959 y el descarrilamiento mencionado, además de algunas acciones realizadas probablemente por miembros de las juventudes del PNV, eran de julio de 1961, apenas unos meses antes de la redacción del primer borrador de la ponencia.

2. La desconcentración administrativa y socioeconómica, es decir, el traspaso de algunas funciones a las delegaciones territoriales del Estado (algo ocasional).

3. La descentralización administrativa: la devolución de algunas funciones a municipios y ayuntamientos (deseable).

Por último, se rechazaba el federalismo e incluso el autonomismo por su potencial separatista, a pesar de que Codón intentó separar separatismo y autonomismo. Este último término apenas se mencionaba en el texto, aparentemente para evitar dar alas a la interpretación popular del mismo, ya que lo vinculaba con la gestión de los recursos propios, según Del Moral.

La parte expositiva se remataba con un breve apartado titulado *Panorama del regionalismo en el mundo actual*, en el que se remarcaba la existencia de un nuevo regionalismo que se había extendido por todo el mundo, armónico e integrador, buscando, ante todo, el desarrollo económico y social «objetivo fundamental de nuestro tiempo». No todos los miembros de la ponencia observaban este fenómeno con el mismo optimismo; el subsecretario de Gobernación, Luis Rodríguez de Miguel, por ejemplo, consideraba más peligrosa la centralización que podía generar la Europa de las Regiones que la existente en aquel momento. Rodríguez citó (contradiciéndose aparentemente) el caso francés, caracterizado por una centralización extrema, como exponente de un país libre de problemas regionales. En el caso español, según la comisión, el objetivo del gobierno debía ser el desarrollo, partiendo de una planificación centralizada, de un regionalismo económico-social que conseguiría a través de la satisfacción material, hacer desaparecer las veleidades regionalistas. La mayor parte de los ponentes estaban de acuerdo en este punto, aunque Rodríguez de Miguel manifestó de nuevo su recelo ante la propuesta regionalizadora, argumentando que podía originar conflictos entre las provincias agrupadas, y se mostró partidario de desconcentrar y de descentralizar todo aquello que no afectase a la soberanía nacional. La única región que defendía era la socioeconómica, en aras a una mayor eficacia administrativa. Del Moral le tranquilizó señalando que el Estado retendría en cualquier caso el control del desarrollo económico y social a través de los instrumentos planificadores. El sector más tradicionalista siguió defendiendo, en un nivel superior y posterior, las bondades de un «regionalismo integral» que englobase la cultura y que estimulase la participación de todas las regiones, en especial, las forales, en la obra común de España.

VI. LAS CONCLUSIONES DE LA PONENCIA

Las conclusiones enviadas al Jefe del Estado recogían un diagnóstico final, «absolutamente reservado» y un conjunto de propuestas, «absolutamente claras y precisas», aunque en verdad no lo fueron tanto. El diagnóstico era breve y se podía sintetizar en tres frases:

1. El nacionalismo vasco era un grave problema, «por su manifiesta realidad y peligrosa latencia».
2. Pese a la amplitud del sentimiento regionalista, e incluso del autonomismo, no existía un problema separatista, ni la cuestión afectaba por igual a cada uno de los territorios vascos. En el caso navarro, donde el separatismo era mínimo, «la ruptura espiritual con la administración central» era más fuerte.
3. Era necesario tener en cuenta las manifestaciones de peculiaridad regional, sin confundirlas necesariamente con el separatismo.

Vamos a iniciar el análisis de las medidas «aconsejables» de una forma un tanto singular, porque lo haremos tratando dos sugerencias que no se recogieron en el texto final, pero cuya existencia y proceso de discusión conocemos a través de las actas y borradores anteriores.

La primera sugerencia era «de orden eclesiástico» y constituía la primera recomendación que el presidente de la ponencia, José María Del Moral, incluyó ya en el primer guión. Del Moral, siguiendo una creencia generalizada de las autoridades franquistas, consideraba que la mayor parte del problema nacionalista vasco tenía su origen en la actitud de un sector del clero local; por lo tanto, «un lento, prudente y mantenido desplazamiento de determinados sacerdotes en los casos necesarios a otras diócesis daría grandes resultados». Habría que evitar «mártires» y perseguidos, seleccionar el profesorado de los seminarios y tener en cuenta las posibles gestiones del clero vasco en el Vaticano, para reforzar la eficacia de la medida. Cuando la propuesta fue sometida a discusión, la mayor parte de los miembros de la ponencia, en especial Codón, Rodríguez de Miguel y Macián, se manifestaron en contra de la medida, tal y como estaba formulada, por las repercusiones negativas que pudiera tener su conocimiento público. La redacción definitiva de la sugerencia, que se incluyó en el apartado docente abogó, finalmente, por subrayar la necesaria coordinación entre la esfera religiosa y la política, para favorecer el espíritu católico y «la conciencia de unidad nacional de España». Como es conocido, la cuestión del supuesto nacionalismo de los sacerdotes vascos se agravó a lo largo de la década de 1960 y acabó con el ingreso de un

total de 40 religiosos vizcaínos y guipuzcoanos en la cárcel concordataria de Zamora y la amenaza de excomuniación del general Franco por parte del obispo de Bilbao, Antonio García Añoveros (27).

La otra propuesta que tampoco se recogió en el texto final procedía del ex gobernador civil de Vizcaya, José Macián, y planteó impulsar las Casas Regionales como forma de contrarrestar el peso del sentimiento nacionalista. Dichas organizaciones no debían quedar al albur de la iniciativa privada, sino que su creación y sostén debía ser una de las actividades políticas más destacadas del Movimiento Nacional, financiando su aparición y desarrollo. La propuesta fue apoyada por Codón –solicitando que dicho patrocinio se hiciera de forma disimulada–, y Echave-Sustaeta. Este último propuso que dicha tarea fuese responsabilidad de la Delegación Nacional de Asociaciones (Macián pensaba que era tarea de los Sindicatos), pero el resto de los componentes de la comisión se manifestaron en contra. En opinión de Agustín del Río, el impulso a las casas regionales podía ser contraproducente en zonas de sentimientos separatistas, si no eran bien conducidas, porque reafirmar el carácter diferencial de los grupos de emigrantes podía ser motivo de contraste y reforzar el sentimiento diferencial de los autóctonos. Para Del Moral, la influencia de las Casas Regionales era muy diferente en ciudades como Madrid, donde los emigrantes y los habitantes locales se sentían españoles y por lo tanto el sentimiento de recuerdo regional no generaba conflictos, y en zonas como Guipúzcoa. En este último caso, un emigrante, un cacereño (28), por ejemplo, se encontraba con una lengua y un carácter diferentes y lo que buscaba era la integración, bien a través de tener hijos guipuzcoanos, bien a través de las tradiciones del lugar, como podían ser jugar a la pelota o beber sidra. Intentar forzar la creación de una Casa de Cáceres supondría aumentar la discriminación. Sería diferente si un núcleo de emigrantes, una vez instalados e integrados, sintiéndose tan vascos como los nativos, creasen un centro para recordar su origen. Aunque no hubo una votación formal, la propuesta de Macián no se recogió en el texto final.

La primera medida efectivamente aprobada de la ponencia hacía hincapié en el papel fundamental de la educación en la formación de la conciencia nacional (española, obviamente). Para ello defendía una «selección rigurosa del Magisterio Nacional» y subrayaba el relieve singular de la enseñanza religiosa y de la preparación ofrecida en los seminarios.

(27) BARROSO ARAHUETES (1995).

(28) Las personas procedentes de Extremadura constituyeron uno de los segmentos más destacados de la emigración hacia Guipúzcoa en los años del franquismo. No por casualidad, el escritor Raúl Guerra Garrido tituló una de sus primeras obras *Cacereño* (Alfaguara 1970).

El segundo conjunto de medidas era de orden cultural, y se podía resumir en una frase: «Reivindicar todo lo vasco como el más antiguo patrimonio de lo español». Desde ese punto de vista, la historia tenía un papel fundamental. Además, el texto planteaba dos cuestiones estrechamente relacionadas: la divulgación de la verdadera historia vasca y la propagación de la imagen del régimen franquista como protector del euskara.

Era necesario divulgar la verdadera historia vasca, siempre al servicio de España, y para ello, además de tener en cuenta que «EN NINGÚN CASO» se podía defender lo español «insultando o denigrando lo vasco», era necesario crear un Instituto de Estudios Vascos que estudiase «desapasionadamente todos estos hechos sobre la base de ligar lo vasco y lo español». Hubo algún momento de humor durante la discusión en el seno de la ponencia, cuando Echave-Sustaeta recordó que en el texto se había negado la existencia de una especificidad cultural vasca y, por lo tanto, no se podía crear un Instituto de Cultura Vasca. En una de las reuniones, Codón, siempre preocupado por los medios de comunicación, señaló que ese conocimiento histórico debía divulgarse en emisoras de radio, en la prensa y en la televisión, diluyéndose un poco «para no dar lugar a que se vea que es una campaña».

Los autores del informe no hicieron referencia a la renovación cultural que se estaba produciendo en el País Vasco en aquellos momentos y a la que no eran del todo ajenos. San Sebastián, por ejemplo, conoció en 1957 la creación del *Club Guipúzcoa* de la mano de José María del Moral que destacó por sus representaciones teatrales, charlas, recitales poéticos, concursos literarios y publicaciones a través de *Agora* (29). También el Ateneo Guipuzcoano vivió un momento de esplendor (30). En los ciclos de conferencias de estos espacios intervinieron algunas de las principales figuras de la cultura española. Pese a que los participantes en estas actividades no eran necesariamente opositores al régimen, desarrollaban sus actividades casi exclusivamente en castellano y se encontraban en su mayoría alejadas de cualquier veleidad nacionalista vasca, lo cierto es que entre ellos también había algunos socialistas o comunistas y personas que, en general, mostraron un progresivo desapego hacia el franquismo (31).

Por otro lado, para contrarrestar la imagen de que el régimen franquista había perseguido al «euskera», había que proteger su existencia y fomentar su desarrollo. De todas formas, el texto de la ponencia era contradictorio, porque también se afirmaba que «el vascuence es un idioma que se pierde por su falta de capacidad de adaptación a los problemas del momento y porque

(29) MARAÑA, 1994, p. 194.

(30) MINA, 2008

(31) RECALDE, 2004, P. 101-107.

resulta inservible para la expresión de los problemas científicos y económicos». A renglón seguido se rechazaba el intento separatista de actualizar y modernizar la lengua vasca y se planteaba como objetivo «fomentar su conocimiento, pero mantener a todo trance su pureza originaria». Esto es, en el momento en que la Academia de la Lengua Vasca planteaba de nuevo la necesidad de una lengua literaria vasca unificada (Congreso de Bayona, 1964), la ponencia defendía un proyecto que en el mejor de los casos relegaba al idioma vasco a una posición de subordinación permanente y en el peor lo convertía en un objeto de museo.

También había diferencias entre la redacción del punto tercero (las medidas administrativas) en las versiones del texto que conservamos. La copia más antigua, incongruente con el carácter propositivo que se suponía debía tener el apartado, se iniciaba con tres preguntas:

- ¿Conviene devolver a las Diputaciones las atribuciones tradicionales?
- ¿Conviene restablecer los conciertos económicos?
- ¿Conviene restablecer las instituciones forales?

«Una respuesta afirmativa a estas preguntas podría servir como vacuna contra los separatismos» señalaba Del Moral a finales de 1961. El mismo, sin embargo, no se atrevía a responder positivamente, aunque pensaba que, en cualquier caso, había que corregir la discriminación que sufrían Vizcaya y Guipúzcoa en el preámbulo del decreto de 1937 que suprimía los Conciertos Económicos en dichos territorios. El redactor final –probablemente Rodríguez de Miguel– optó directamente por suprimir las preguntas, aunque veía necesario «editar o corregir» el texto de 1937. Al mismo tiempo planteó conservar la propuesta de crear «una nueva organización administrativa de la nación teniendo como base la región entendida en sus límites socio-económicos» e insistir en la necesidad de regionalizar el desarrollo económico-social y en la conveniencia de delegar funciones administrativas a las diputaciones. El objetivo de dichos procesos era que todas las regiones españolas, sin exclusión, gozasen del autogobierno en sus funciones, «en el seno de una fuerte unidad nacional política y gubernativa».

En el ámbito estrictamente político, la redacción original distinguía entre el campo gubernativo, en el que había que orientar adecuadamente a todos los delegados gubernativos empezando por los gobernadores, ya que los errores «por desconocimiento o prejuicio suelen tener penosas consecuencias», y las actividades propias del Movimiento Nacional. También era necesario controlar el mundo asociativo de la Acción Católica o el cultural-recreativo para neutralizar la acción de los grupos separatistas en los mismos y españolizar la sociedad civil. Además se debía prestar una mayor atención a aquellos

sectores que podían suponer un freno a las tendencias disociadoras, esto es, a los carlistas, ya que la acción del gobierno había producido la inhibición política de un amplio grupo social que era, al mismo tiempo, regionalista y antiseparatista (Del Moral y Zamanillo coincidían en este análisis). Además, había que conseguir una acción coordinada y conjunta de las jefaturas provinciales afectadas por el problema separatista.

En conclusión, el mejor antídoto del separatismo era «Fomentar la personalidad de la región dentro del amor a la patria común», porque no habiendo problemas económicos que justificasen la separación, había que suscitar en las provincias con mayor carga de separatistas «un concepto espiritual y vital de la Región al servicio de la Patria».

VII. EL PROCESO DE APROBACIÓN

Una vez redactado el texto de la ponencia, el mismo fue enviado a los miembros del Consejo Nacional. Seis de ellos remitieron, a su vez, sugerencias para que, en su caso, fuesen incorporadas al texto. Cuatro de las aportaciones (las de Demetrio Carceller Segura, Luis Gutiérrez Santamaría, Antonio Tena Julio Iglesias de Ussel y Alfonso de la Fuente Chaos) se manifestaron abiertamente en contra de la posibilidad regionalista. Carceller sintetizó en una frase lapidaria la opinión del grupo: «El separatismo vasco solamente requiere Ministros de la Gobernación y del Movimiento inteligentes para su tratamiento». Sólo el carlista navarro Miguel Fagoaga afirmó que la ponencia se quedaba corta: «Hay que proponer que en la administración y en el Movimiento haya personas totalmente identificadas con el País Vasco, y con el amor y servicio a España. Ha sido un grave error político al designar para estos puestos a personas enemigas del País Vasco o que lo desconocen por completo». El cerrar sistemáticamente el paso a los tradicionalistas, los únicos que luchaban eficazmente contra los separatistas, había sido, para Fagoaga, otro grave error. El carlismo era muy consciente del auge que estaba tomando el nacionalismo vasco. La tradición ideológica carlista le llevaba a reivindicar la inmensa variedad de leyes y costumbres, lenguas y administración que caracterizaban a España, a defender la reintegración foral y a criticar el excesivo centralismo del estado franquista. Una vez reanudadas las hostilidades con el nacionalismo vasco, sin embargo, la mayor parte de los carlistas bascularon claramente del lado centralista (32).

(32) SANTA CRUZ (1979-1993): 148.

La aprobación de los textos se realizó en un clima de cierta confusión. La Secretaría General del Movimiento Nacional decidió, en febrero de 1963, llevar a pleno las ponencias 1 y 2, las dedicadas a la familia y la juventud (33). Aunque José Solís señaló que el problema de la enseñanza y de la formación de la juventud habían sido los más debatidos, las dos ponencias no se aprobaron hasta más de un año más tarde, en la sesión plenaria del 8 de abril de 1964. En la sesión plenaria del Consejo Nacional del Movimiento de 9 de marzo de 1963, sí se aprobaron, en cambio, las ponencias 3 y 4. El secretario general del Movimiento, sin embargo, no quiso destacar este apartado del pleno y a las preguntas de los periodistas, demandando si los temas fundamentales de la sesiones serían la juventud, el comunismo y el separatismo, contestó únicamente que se había estudiado la realidad y los problemas de todas las regiones españolas y que se seguirían analizando en el futuro, deteniéndose en aquellas zonas cuya situación revestía mayor urgencia (34). Ni la palabra *Cataluña*, ni el término *vasco* fueron mencionados en la nota de la agencia *Cifra* (35).

VIII. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CUARTA PONENCIA

La importancia del proceso de discusión descrito en las páginas anteriores puede y debe medirse teniendo en cuenta ámbitos y procesos diferentes. En primer lugar, cabe recordar la opinión expresada en el pleno por el consejero y en aquel momento presidente del Instituto de Estudios Políticos Jesús Fuego Álvarez de que «los trabajos no tienen el carácter de acuerdos formales, ni de resoluciones con eficacia jurídica necesaria. Son sencillamente medios idóneos para contribuir a formar la opinión de los miembros y para ordenar debidamente la concurrencia de matices». Esto es, que las deliberaciones del Consejo Nacional, además de no tener carácter estratégico o fuerza de ley, ni siquiera eran referencias necesarias para la acción del gobierno español (36).

En segundo lugar, hay que valorar la situación dentro de la Falange y en las relaciones entre Falange y el gobierno. En la primavera de 1962 se produjo la crisis del diario *Arriba* por la actitud beligerante de su director, Rodrigo Royo, con el presidente de la Cuarta Ponencia, José María Del Moral, Dele-

(33) AGA. Presidencia. Libro Actas SGM 1963.

(34) *La Voz de España*, 8 de marzo de 1963.

(35) *La Vanguardia Española*, 6 de marzo de 1963

(36) Tampoco lo serían Adolfo Suárez en 1976. MOLINERO & YSAS, P. (2008).

gado Nacional de Prensa. Otro de los miembros destacados de la comisión, José Luis Zamanillo, estaba involucrado en aquellos momentos en un intento de convertir a Carlos-Hugo de Borbón en candidato a la corona española. Una vez fracasado el intento, Zamanillo abandonó la Comunión Tradicionalista para aproximarse al bando juancarlista y luego a Sixto de Borbón. El también Oriol, nombrado ministro de Justicia en 1965, se mostró favorable al entendimiento entre Franco y Don Juan. La cuestión del separatismo no era ciertamente la principal de sus preocupaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que a partir de 1962 la inquietud por la institucionalización del régimen dictatorial había perdido trascendencia, en beneficio de los debates sobre la política económica del gobierno, los informes sobre el Plan de Desarrollo o las negociaciones con el Mercado Común o la mera lucha por el poder (37). A pesar de ello, tanto en mayo de 1963, como en abril de 1964, el Consejo Nacional analizó otras ponencias en las que volvió a manifestarse de forma evidente que el Movimiento no planteaba ningún grado de apertura o pluralismo fuera de sus filas; al contrario, pretendía articular el control político sobre todas las provincias españolas. Asimismo, el Movimiento todavía intentaba convertirse en el agente colectivo que sustituyese a Franco, en caso de su desaparición. Los posteriores debates sobre la Ley Orgánica del Estado (1966-67) y el desarrollo de la Ley de Asociaciones tampoco ponían en cuestión dicho marco (38).

Cabe valorar, en un segundo ámbito, la repercusión y efectividad de los documentos. No debemos llevarnos a engaño en este terreno, ya que su repercusión fue casi nula. El propio ritmo de trabajo de las comisiones puede provocar dos lecturas diferenciadas. Por un lado, puede concluirse que el régimen se encontraba ante un problema menor y que, por lo tanto, podría tratarse con parsimonia. Pero, por otra parte, puede derivarse que la resolución de la cuestión separatista estaba más en manos de las autoridades ejecutivas (ministro de Gobernación y Gobernadores Civiles) que de los técnicos y teóricos reunidos en la cuarta ponencia.

Hay otras tres razones que refuerzan la escasa trascendencia del debate. Salvo alguna excepción (Oriol, que se aproximó al grupo tecnócrata de López Rodó), la mayor parte de los miembros de la ponencia, incluidos los más activos, eran personajes secundarios del régimen franquista, con una escasa capacidad de fijar el orden de los debates. El que los carlistas fuesen alejándose progresivamente del régimen reforzó la subalternidad de los ponentes.

(37) HISPÁN IGLESIAS DE USSEL (2006): 285.

(38) CAÑELLAS (2010).

La escasa operatividad del debate falangista, por último, fue también el resultado de ser sobrepasada por el transcurrir de los acontecimientos.

La reflexión realizada por los dirigentes franquistas tenía un carácter reactivo: pretendía detener el resurgir de los movimientos nacionalistas. Desde ese punto de vista fue un fracaso absoluto. Ya antes de la aprobación del documento, en la primavera de 1962 se había producido la oleada de huelgas que desde Asturias se extendió a Vizcaya y Guipúzcoa, provincias en las que se declaró el estado de excepción y, en el mes de junio, se realizó la reunión de Munich. El año 1963, el PNV continuó celebrando el Día de la Patria, *Aberri Eguna*, en la intimidad de los hogares, pero la situación estaba cambiando; un exponente del cambio fue el acto público organizado ese día por ETA y *Enbata* en la localidad labortana de Itxaxo. Un año más tarde, el *Aberri Eguna* de Gernika, convocado por el Gobierno Vasco, primero que se celebraba en un espacio público urbano desde el fin de la Guerra Civil y que contó con una gran asistencia popular, entre la que se incluían algunos socialistas, demostró que el problema no había desaparecido. Poco después, en 1966, la V Asamblea de ETA adoptó el marxismo y la estrategia del nacionalismo revolucionario predominante en los movimientos anticolonialistas. Primero la retórica de la lucha armada y luego su utilización se convirtió en una de sus características más representativas. Desde este punto de vista, la intensificación y mayor presencia de diferentes formaciones nacionalistas, junto a la creciente conflictividad socio-laboral, pudieron ser las razones que convirtieron en inoperante la labor realizada por la Cuarta Ponencia.

La misma creación del Tribunal de Orden Público en 1963 demuestra la orientación represiva del régimen, aunque en esas mismas fechas se iniciase el breve periodo aperturista simbolizado en la figura de Manuel Fraga. Todo ello no era óbice para que destacados dirigentes franquistas, como el ministro de la Gobernación (1969) Tomás Garicano Goñi afirmase que era «antes que nada un descentralizador» (39). Es interesante, en esa misma dirección, reparar en la trayectoria de algunos de los componentes de la ponencia en los años siguientes. Los podemos encontrar en las posiciones más inmovilistas e intransigentes. La muestra más evidente es la participación de Zamanillo y Oriol en los incidentes de Montejurra el año 1976, encuadrados con los sectores más ultras del carlismo, utilizando la violencia para provocar el ninguneo y la marginación del partido legitimista.

Es dudosa, asimismo, la sinceridad de la apuesta regionalista de la FET. No tenemos suficientes datos para saber la verdadera razón por la que se inició el debate y no sería descartable que, como ocurrió en el terreno sindi-

(39) EQUIPO MUNDO (1970).

cal, donde algunos sectores de la Falange llegaron a apoyar parcialmente al nuevo movimiento sindical para utilizarlo como instrumento o como aliado contra las demás familias políticas franquistas, pretendiesen hacerlo también con el regionalismo, dado el carácter tecnocrático y funcional que los seguidores de López Rodó pretendían imprimir al desarrollismo económico en su expansión territorial. Pero además de los factores ya apuntados y pese a que la ponencia insiste en la necesidad de tener en cuenta e incluso promover el patrimonio cultural de los territorios con lenguas y tradiciones diferenciadas, es evidente a lo largo de todo el texto que la única nación que se visualizaba era la española y el único nacionalismo permisible era el español. Era complicado establecer matizaciones en dicha lógica y mucho más conseguir llevarlas a la práctica. Existía la teoría regionalista falangista, otra tradicionalista e incluso una tecnocrática, pero pese a sus diferencias, las tres coincidían en lo básico e incorporaban en sus discursos elementos comunes (40). El modelo de estado férreamente centralista construido por Franco desde los inicios de la guerra civil demuestra el nulo interés que en la práctica el régimen tenía en desarrollar una política regionalista.

IX. NUEVAS REFLEXIONES Y PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DEL REGIONALISMO, 1966-1973

La problemática regional, tanto en su vertiente cultural y política, como en su vertiente técnica, económica y administrativa, se intensificó en los años sesenta en gran parte de Europa debido a la confluencia de políticas planificadoras, de las teorías de la Economía Regional y una urbanización masiva. Todo ello propició un nuevo tipo de región y de regionalismo, técnico, funcional y económico y la presentación de numerosas propuestas de economistas, geógrafos y juristas para regionalizar las estructuras de sus respectivos países (41). Los cambios conseguidos, no obstante, fueron escasos; en particular en España. De hecho, varios Consejos Provinciales del Movimiento elaboraron el año 1966 estudios sobre el regionalismo que no hemos podido localizar, salvo el elaborado en Guipúzcoa. En este último se solicitaba el reconocimiento de la región como entidad intermedia, pero a diferencia de la ponencia de 1963, se admitía que «deberá tener esferas de decisión y de deliberación propios» (42). Nada se hizo. Ni siquiera se apoyó de forma decidida

(40) GENIOLA (2009): 165.

(41) GARCÍA ÁLVAREZ (2002), 368.

(42) AGA, Presidencia, (09) 17-01 SGM 51/9935.

el regionalismo tecnocrático como instrumento para diluir la naturaleza política e histórica de la cuestión regional en España. El franquismo rechazaba ofrecer argumentos a aquellos sectores que pudiesen afirmar la existencia de una realidad social que trascendiese el marco institucional (municipio y provincia) del que se había dotado la administración española desde mediados del siglo XIX y que sólo se había modificado brevemente durante la Segunda República.

Tal voluntad o falta de la misma se aprecia tanto en las numerosas demarcaciones de tipo administrativo que surgieron en dicha época en los ministerios y que seguían «racionalmente» criterios muy dispares, como en alguna de las elaboraciones estratégicas que se redactaron en los años siguientes. Así, un proyecto sobre «unidades regionales operativas» del Consejo Económico Sindical Nacional del año 1967 planteaba separar Álava del resto del País Vasco y unirla a la región del Alto Ebro (del mismo modo que Lérida era «integrada» en la del Bajo Ebro, separada del resto de Cataluña) (43). Un año más tarde, en 1968, el Consejo Nacional volvió a tratar la posibilidad de crear divisiones territoriales (comarcas o regiones) distintas a la provincia, rechazando explícitamente que tuviesen ningún tipo de entidad fuera del estrictamente territorial (44).

Aunque el clima de tímida apertura entre 1966 y 1970 parecía haber desaparecido, algunos de los cambios realizados, la mayor libertad de prensa, por ejemplo, o la elección de procuradores por el Tercio de Familias, posibilitaron una mayor capacidad de expresión de diferentes agentes sociales, culturales e institucionales. Los acontecimientos de los años finales de la década de 1960, los primeros atentados mortales de ETA, el juicio de Burgos, el gran impulso del movimiento catalanista, el fortalecimiento de los movimientos sociales, las movilizaciones populares, la oposición política, el debate público, etcétera obligaron al CNM a celebrar una serie de sesiones extraordinarias en el invierno de 1970/71 para debatir la situación política. En esta ocasión, las cuestiones nacionales fueron el objeto de atención casi monográfico, y los casos vasco y catalán se analizaron de forma conjunta. La CNM reconoció indirectamente la inoperatividad de las ponencias de 1963 al retomar la cuestión en unas circunstancias mucho más graves para el Régimen y plantear el mismo análisis y las mismas soluciones. Como bien señala el historiador catalán Martí Marín, eran incapaces de entender exactamente qué era lo que no habían hecho bien (45).

(43) CIERCO (1967): 18.

(44) GARRIDO LÓPEZ (2002): 117, nota 18.

(45) MARÍN (2010): 58.

Los redactores de las ponencias discutidas censuraron la no aplicación de las recomendaciones realizadas en 1963, que hubiesen evitado, en su opinión, los últimos y graves acontecimientos vividos en el País Vasco; subrayaron la importancia del problema y su carácter eminentemente político, apuntaron la ineficacia de la acción de los diferentes agentes sociopolíticos del régimen y denunciaron el papel de la Iglesia Católica que amparaba, cuando no impulsaba, el separatismo (46). También se aportaron factores nuevos en el análisis, como la radicalización de los emigrantes de origen vasco que habían abandonado el campo para dirigirse a las zonas urbanas o «la integración en la comunidad local de los que sufren complejo de forastería», en alusión al cada vez mayor número de emigrantes que militaban en las filas «separatistas». El texto repetía, en general, el análisis de 1963, aunque era muy consciente de la gravedad de la situación, provocada, entre otras causas, por la desmoralización de los franquistas y la ineficacia de la administración. La ponencia se inscribía así en la polémica entre tecnócratas y falangistas-traditionalistas, decantándose claramente por los segundos, lo que no podía menos que restar fuerza a sus conclusiones.

El Pleno del CNM, celebrado en febrero de 1971, rechazó el uniformismo a ultranza y trató de establecer, con dificultades y resistencias, las diferencias entre regionalismo y separatismo, pero censurando, al mismo tiempo, a aquellos que mantenían posturas conciliatorias. Lo más urgente, en cualquier caso, era el «robustecimiento sereno y firme de la autoridad del Estado». En la clausura del pleno se creó una nueva comisión formada por consejeros vascos y catalanes (Mariano Calviño, José M^a Gibernau, Juan Aizpurua, Vicente Varillas Pérez, Juan Antonio Samaranch y José María Fontana) que trabajó a lo largo de la primavera de 1971. Esta ponencia planteó nada menos que 20 medidas a tomar, que se diferenciaban poco de las aconsejadas en 1963, como no fuese la apelación a la mano dura, aprovechando la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles y la conveniencia de desarrollar los Centros Regionales para evitar que los emigrantes fuesen influidos por las teorías separatistas (medida 18) (47). El desconcierto franquista se puede apreciar en la última propuesta: «Otras muchas más».

(46) El texto de la ponencia final puede consultarse en SANTACANA (2000): 59-86.

(47) No sabemos si dicha proposición fue retomada en años posteriores. Conocemos el caso de Barakaldo, donde en 1977 hubo un intento de preparar una candidatura de los centros regionales para las futuras elecciones municipales impulsado por concejales franquistas. AIZPURU (2010): 42.

El recurso a las Casas Regionales tuvo algún eco en Cataluña, también en fechas tardías (1976), pero fue contrarrestado por el peso que los grupos de la izquierda, el PSUC en particular, tenía entre la masa inmigrante andaluza. MARÍN (2010): 67.

A pesar de todo ello, las conclusiones del texto eran claras: «Solo una política regionalista puede frenar la campaña separatista existente en algunas regiones españolas». El Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local de 1972 parecía caminar en esa dirección, al reconocer los estrechos límites que ofrecían la provincia y el municipio para la realización de numerosas funciones públicas, pero sus redactores fueron incapaces de conseguir un consenso suficiente y el texto, que contó con nada menos que 4.184 enmiendas, fue retirado (48). Un año más tarde, otro proyecto de reorganización territorial planteó la creación de una serie de espacios de dimensión supra-provincial. Uno de ellos, la Tercera Región, agrupaba a Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Logroño, Burgos y Santander (49).

En 1973 el vicepresidente del gobierno, Luis Carrero Blanco, solicitó un nuevo informe sobre la cuestión separatista en el seno del CNM, dado el notable incremento de la capacidad movilizadora de los nacionalistas vascos y catalanes. Su objetivo fundamental era cómo asegurar la unidad nacional y cómo actualizar la doctrina jurídico-política sobre la misma. Algunos de los consejeros eran partidarios del reconocimiento de la región como realidad institucionalizada, pero la mayoría defendía únicamente una descentralización administrativa orientada a municipios y diputaciones, sin crear organismos regionales, ni entes de naturaleza política. Tal vez no fuese casualidad que el único vasco que formó parte de la ponencia, Fernando de Ybarra y López Doriga, hubiese sido presidente de la diputación de Vizcaya entre 1967 y 1970 y se hubiese negado a solicitar la abolición del decreto que anuló los Conciertos Económicos en 1937.

El alejamiento de la realidad de los miembros del Consejo era muy perceptible en la introducción del escrito final. En la misma se repetían una serie de tópicos, «igualdad de oportunidades», «radical justicia social», «acceso efectivo a la educación», «participación del trabajador en la gestión de la empresa», «desarrollo armónico y equilibrado», que llevarían a un lector desconocedor del contexto a pensar que se encontraba frente al programa de un partido socialdemócrata cuando menos. En esa misma línea, era necesario desarrollar una política sugestiva para todos los españoles, integrando los valores de las distintas regiones. Desde este punto de vista, la ponencia recomendaba la promoción de las manifestaciones culturales de las diversas regiones y, en una redacción ambigua, la introducción de los idiomas no castellanos («igualmente lenguas españolas») en el sistema educativo. No se aclaraba si únicamente como objeto de enseñanza o como vehículo de la en-

(48) GARRIDO LÓPEZ (2002): 118

(49) MUÑOZ SORO (2002).

señanza; aunque la fórmula empleada parecía ir más en la primera dirección. Estas medidas no eran incompatibles con el hecho de que «se apliquen con saludable energía las medidas legales –gubernamentales y judiciales– que resulten precisas» para garantizar el orden público. El texto insistía, una vez más, en el carácter técnico de una descentralización focalizada en el ámbito de la administración local y, menos, en la provincial y en un reforzamiento de la delegaciones ministeriales en provincias. La región solo se contemplaba como coordinación de entes provinciales. Además, «El reconocimiento del hecho regional no puede en ningún caso servir para atentar al principio básico de la Unidad». El texto volvía a plantear las mismas soluciones que 10 años atrás. Es más, por la misma época se aprobó el II Plan de Desarrollo que pretendía vertebrar España a través de un sistema urbano y áreas metropolitanas concebidas en parte para contrarrestar el peligro del regionalismo (50).

Cuando la Ley de Bases del Régimen Local fue aprobada el 19 de noviembre de 1975, la víspera de la muerte del dictador, era demasiado tarde para que el debate tuviese mayor virtualidad. Carlos Garrido López, que ha analizado este proceso de discusión, lo ha sintetizado de forma tajante: «después de años de tentativas frustradas que podían haber satisfecho las aspiraciones de las élites locales, el centralismo político-administrativo apuntalado seguía intacto» (51).

X. BIBLIOGRAFÍA

- AIZPURU, Mikel (2007): «1950eko hamarkadako abertzaletasuna, jarraipena eta berrikuntza», *Jakin* 159, 11-34.
- (2010): *Barakaldo. Una ciudad industrial. Esplendor, crisis y renovación (1937-2004)*, Bilbao, Beta II Milenio.
- BARROSO ARAHUETES, Anabella (1995): *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista. Los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- CAÑELLAS, Antonio (2010): «Sobre el contraste de pareceres: la tecnocracia franquista ante las nuevas fórmulas de representación política», *Memoria y Civilización* 13, 55-75.
- CAZORLA, Antonio (2000): *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons.
- CIERCO, Eduardo (1967): «Lérida está en Cataluña (y Álava en Vasconia)», *Cuadernos para el Diálogo* 41, 18.
- EQUIPO MUNDO (1970): *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa.

(50) GARCÍA ÁLVAREZ (2002): 367.

(51) GARRIDO LÓPEZ (2002): 127.

- GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo (2002): *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado.
- GARRIDO LÓPEZ, Carlos (2002): «El regionalismo funcional del régimen de Franco», *Revista de Estudios Políticos* 115, 111-128.
- GENIOLA, A. (2009): «Erudición y particularismo. Sobre la oferta “regionalista” del franquismo», en *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de marzo CCOO.
- (2010): «Provincia y Región en la España Foral y Asimilada. Particularismo franquista, erudición elitista y regionalismo oficial-nacionalista: Euskal Herria y Països Catalans durante el franquismo (Apuntes de investigación)», en *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación. X Congreso de la AHC*, Santander, Universidad de Cantabria.
- GOÑI, Fermín (2005): *El hombre de la Leica*, Espasa, Madrid.
- HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (2006): *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- LAMIKIZ, Amaia (2003): «Ambiguous Culture: Contrasting Interpretations of the Basque Film Ama Lur and the Relations Between Centre and Periphery in Franco’s Spain», *National Identities* 4-3, 291-306.
- LASO, José María (2000 [1957]): «Estudio de las fuerzas que actúan en Euskadi y su respectiva potencialidad», *El Basilisco* 27, 3-20.
- LLISET BORRELL, Francisco (1976): «La significación político-administrativa de la región», *Documentación Administrativa* 169, 49-76.
- MAÍZ SARASA, Félix (1976): *Mola, aquel hombre: diario de la conspiración: 1936*, Barcelona, Planeta.
- MARAÑA, Félix (1994): «San Sebastián: memoria literaria de la ciudad abierta» en: Ayerbe Echevarría, Enrique (ed.): *Donostia-San Sebastián: la ciudad: vida, paisajes y símbolos*, Oiartzun, Editorial Sendoa, 184-205
- MARÍN I CORBERA, Martí (2010): «El regionalisme instrumental: Franquisme i catalanisme entre el tardofranquisme i la Transició», en Muntaner, Maria, y otros (eds.): *Transformacions, literatura i canvi sociocultural del anys setanta aca*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 55-72.
- MINA, Javier (2008): *El Ateneo guipuzcoano: una historia cultural de San Sebastián*, Donostia-San Sebastian, Txertoa.
- MIRANDA RUBIO, Francisco (1994): «Los procuradores de representación familiar en la novena legislatura franquista (1967-1971)», *Príncipe de Viana* 203, 615-638.
- MUÑOZ SORO, Javier (2002): «El discurso del antifranquismo sobre la cuestión regional-nacional en la revista *Cuadernos para el diálogo* 1963-1975», *Spagna contemporanea* 22, 41-65.
- MOLINERO, Carmé, & YSAS, Pere (2008): *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía*, Barcelona, Crítica.
- PALOMARES, Cristina (2006): *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial.
- PÉREZ, Aduacto (2001): «Trochas y vericuetos políticos del franquismo tardío: El Consejo Nacional del Movimiento (1961-1977)», *Rastro de la Historia* 5, http://www.rumbos.net/rastroria/rastroria05/ConsNalMovimiento_.htm, [2011-07-21].
- (2002): «El Congreso de FET y de las JONS de 1953», *Rastro de la Historia* 11, <http://www.rumbos.net/rastroria/rastroria11/index.htm> [2011-07-21].

- PÉREZ DÍAZ, Víctor (2003): «De la guerra civil a la sociedad civil. El capital social en España entre los años treinta y los años noventa del siglo XX», en Putnam, Hebert (ed.), *El declive del capital social: un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 427-490.
- RECALDE, José Ramón (2004): *Fe de vida*, Barcelona, Tusquets.
- RIQUER, Borja de (2010): *La dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza.
- SANTA CRUZ, Manuel de (1979-1993): *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*, Madrid, Editorial Católica.
- SANTACANA, Carles (2000): *El franquisme i els catalans. Els informes del Consejo Nacional del Movimiento (1962-1971)*, Catarroja, Afers.
- SANZ DÍAZ, Benito, & FELIP I SARDÁ, Josep Maria (2006): *La construcción política de la Comunitat Valenciana*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim-Diputació de València.
- SAZ, Ismael (2007): «Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados», *Ayer* 68, 137-163.
- SOTO CARMONA, Álvaro (2005): *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- THOMAS, Joan María (2011): *Los fascismos españoles*, Barcelona Planeta.

